

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: GREEN EXPRESS S.A.
GREENEXPRESA, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, se reúnen la Junta General de Accionistas en las oficinas de la Compañía denominada: **GREEN EXPRESS S.A. GREENEXPRESA**, con la concurrencia de todos los accionistas: **Sr. MANKO ALEXANDER**, propietario de **12.500** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad y **Sra. OLGA KABYSH** propietaria de **12.500** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el **Sr. ALEXANDER MANKO** y actúa como Secretario de la Junta la **Gerente General** de la compañía **Sra. ANA MARIA MORAN PLUAS**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2018**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario del ejercicio económico **2.018**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe de Auditoria Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico **2.018**

PUNTO CUATRO. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.018** y

PUNTO CINCO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**

El Secretario de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2018**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2018**. Sin embargo, de la revisión exhaustiva realizada al cierre del estado financiero del año 2018 se determina que existe una pérdida del ejercicio por el valor de **\$217.272.27**, por tal motivo los accionistas presentes a esta junta resuelven que dichas perdidas sean absorbidas por las siguientes cuentas que se reflejan en el balance del presente año (2018). Aportes para futuras capitalizaciones **\$40.500.00** y Utilidades Acumuladas de años anteriores la misma que asciende a un valor total de **\$179.813.88**.

Consecuentemente la presente junta solicita al departamento de contabilidad se proceda a contabilizar lo establecido en esta junta con la finalidad de no estar incurso en lo dispuesto en el Artículo **361** numeral **6** de la ley de compañías, en la que se expresa entre otras cosas que: **“toda empresa que supere el 50% de perdidas con relación a su capital social se encasillarían en un proceso de disolución y liquidación”**

PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES. - Aprobar el informe de Auditoria Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico **2.018**. La misma que fue realizada por la firma Auditora **CESAR CALDERON ZAMBRANO**, con número de registro Nacional de Auditores Externos **505**

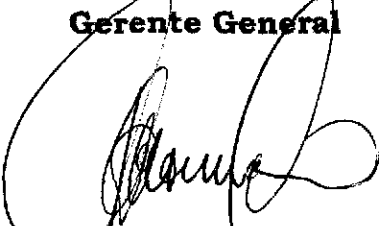
PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.018**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CINCO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018.**

Habiendo resuelto los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, f) Olga Kabysh – Accionista; f) Alexander Manko- Accionista- Presidente de la Junta; f) Ana María Moran Pluas - Secretario de la Junta


f) **Sra. Ana María Moran Pluas**
Secretario de la Junta
Gerente General


Sra. Olga Kabysh
Accionista


f) **Sr. Alexander Manko**
Presidente de la Junta


f) **Alexander Manko**
Accionista